

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, secretario del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Zlatka Valkova Zamova, contra “Inextrama Soluciones Informáticas para el Sector Gráfico, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.543 de 2010, se ha acordado citar a “Inextrama Soluciones Informáticas para el Sector Gráfico, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de marzo de 2012, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Inextrama Soluciones Informáticas para el Sector Gráfico, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.794/11)